6

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9728.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA A UN CADETE DE LA ESCUELA DE POLICIA.-

Asunción, 1º de Agosto de 1.945.-

Nº. 2209.-

VISTA: la nota P.E. Nº 93, (Exp.Nº 2840) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 18 de Julio ppdo., en la que solicita sea dado de baja de la Escuela de Policía, el Cadete de la misma, Sr. Angel Zárate Galeano, por prescripción médica; el Decreto Nº 2890, del 14 de Marzo del año 1.944; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dáse de baja de la Escuela de Policía, al Cadete de la misma, Sr. Angel Zárate Galeano, por prescripción médica.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-